

DOCUMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA QUE DISEÑE Y COORDINE LA IMPARTICIÓN DE CUATRO SEMINARIOS DE DOS HORAS DE DURACIÓN CADA UNO EN FORMATO ON LINE (subtítulos en portugués) A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES, DENTRO DEL PROYECTO 0020_C2_AGENDA_2030_LOCAL_6_E DEL PROGRAMA INTERREG VI-A ESPAÑA-PORTUGAL 2021-2027 (POCTEP) COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

1. ANTECEDENTES:

La Diputación de Cáceres, a través del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo, es beneficiaria del Proyecto 0020_C2_AGENDA_2030_LOCAL_6_E. El 4 de agosto de 2023 se firma el Acuerdo entre la Autoridad de Gestión (AG) y el Beneficiario Principal (BP) de la operación 0020_C2_AGENDA_2030_LOCAL_6_E, encuadrado dentro del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza INTERREG VI-A ESPAÑA-PORTUGAL 2021-2027 (POCTEP), aprobada por decisión de 6 de junio de 2023 del Comité de Gestión y presentada por la Diputación de Pontevedra en calidad de BP, en partenariatado con otros 7 beneficiarios.

Según el cuadro financiero aprobado, el coste total elegible del proyecto, correspondiente a Diputación de Cáceres asciende a:

PROYECTO	Aportación Fondos FEDER (75%)	Aportación Diputación de Cáceres (25%)	Coste total elegible
0020_C2_AGENDA_2030_LOCAL_6_E	63.600,00€	21.200,00€	84.800,00€

El proyecto AGENDA_2030_LOCAL_6_E tiene como objetivo ayudar y acompañar a que los pequeños municipios localicen la Agenda 2030 y los ODS como una forma de avanzar en términos de un desarrollo más sostenible e integrador y hacer esto desde la colaboración transfronteriza, con un doble objetivo (aprovechar las sinergias que tan necesarias son en el caso de los pequeños municipios y favorecer la identificación de retos compartidos y la generación de proyectos transfronterizos) desde las 2 “Cs” que van a constituir un elemento transversal del proyecto: **la capacitación y la colaboración.**

Para ello se propone realizar formación sobre aquellas carencias detectada entre el personal participante en la localización de las Agenda 2030 Local en el ámbito de aplicación del proyecto, tal y como está previsto en la actividad 2:

Actividad: Acción.2.2 Seminarios y cursos de capacitación:

La acción de realización de seminarios y cursos de capacitación forma parte de la **Actividad 2 CAPACITACIÓN COLABORATIVA**, cuyo objetivo es capacitar de forma colaborativa, y hacerlo de forma ordenada a través de la **definición y seguimiento de hojas de ruta de localización y capacitación**, e instrumentos como seminarios y cursos formativos y comunidades de aprendizaje colaborativo.



En este contexto y teniendo en cuenta las necesidades trasladadas por los municipios beneficiarios del proyecto en la Provincia de Cáceres se focaliza en estos 4 seminarios, que verán complementados por parte del resto de socios, hasta llegar a un total de 24 webinaros. Conformarán todos ellos finalmente una batería de acciones formativas disponible/accesible en la web del proyecto. Además de otras acciones formativas de mayor duración a desarrollar por parte de la Universidad de Vigo.

En conjunto se prevé abordar la capacitación de estos equipos en relación a los ODS, gestión y planificación, participación, diseño de proyectos y otras cuestiones puntuales que se van detectando en la vida del proyecto, cuya consecuencia y fin último es **capacitar a los equipos conformados en el proceso de redacción de los Planes de Acción** en el diseño, participación, gestión, evaluación y seguimiento de los mismos.

Estas píldoras formativas serán grabada, editadas y se dejarán disponibles en la web de formación de Diputación de Cáceres y en la web del proyecto: <https://c2agenda2030local.depo.gal/>.

2.OBJETO DEL CONTRATO:

El presente servicio conlleva el diseño, organización, implementación, grabación y edición de 4 seminarios on line (webinaros) de 2 horas de duración cada uno, a través de la plataforma del Departamento de Formación de la Diputación provincial de Cáceres y cuyas temáticas están relacionadas con la localización de la Agenda 2030 Local y los ODS, que responden a las carencias formativas detectadas entre los municipios beneficiarios del proyecto, relacionadas con el diseño e implementación de sus planes de acción de desarrollo sostenible (Agendas 2030 Locales).

3. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS SEMINARIOS WEB:

Se realizarán 4 seminarios web de dos horas de duración cada uno, a lo largo del año 2025. Serán en directo y se fijará previamente un horario con el momento exacto de inicio y finalización.

Para la realización de cada seminario web se requerirá un mínimo de 17 alumnos y un máximo de 50.

Todos ellos serán cargos electos de los 17 municipios o personal técnico de los mismos.

La empresa deberá contar con un equipo técnico de como mínimo un jefe de equipo para el desarrollo de las funciones de coordinación y de un técnico informático con experiencia en el diseño y elaboración de seminarios web.

Se pagará por seminario ejecutado. La Administración tiene la potestad de no realizar el seminario web -no teniendo la empresa adjudicataria ningún derecho a indemnización- si en la fecha prevista de inicio de la acción formativa no concurren el mínimo de alumnos/alumnas requeridos.

Se implementarán a través de la Plataforma del Departamento de Formación, los seminarios web deberán contar con:

- Comunicación de audio en tiempo real gracias a VoIP



- Uso de chats para comunicarse con mensajes de texto.
- Presentaciones claras mediante diapositivas o proyecciones.
- Streaming de vídeo.
- Descarga de material adicional.
- Posibilidad de grabación de la intervención para poderla ofrecer o consultar.
- Creación e implementación de encuestas y cuestionarios.

Se podrá participar usando cualquier **dispositivo con conexión a Internet** y, además, será recomendable disponer de un ancho de banda alto para que se pueda llevar a cabo de forma efectiva la transmisión de gran cantidad de contenido audiovisual (multiplataforma y para PC y dispositivos móviles).

Los/as ponente/es podrán recurrir a diferentes tipos de **materiales** (contenido multimedia, diapositivas, proyecciones, etc.) para hacer la presentación y utilizar VoIP (Voice over IP) para comunicarse con los participantes que estarán conectados a la red y dispondrán de los datos de acceso necesarios. Durante la celebración del seminario web, el docente podrá activar/desactivar su micrófono y cámara web, presentar escritorio e intervenir en el chat.

Los participantes se conectarán silenciados. Tendrán la opción de escribir por el chat y pedir turno de palabra. Podrán abrir/cerrar el micrófono, supeditado a que se le otorguen estos permisos por parte del docente. Podrá responder a los sondeos y encuestas, además de descargar la documentación.

Una vez terminada la ponencia, los participantes podrán **hacer preguntas a los oradores** bien con micrófono, bien a través de un chat, y para desconectarse, bastará con cerrar el cliente o la ventana del navegador correspondiente.

4. TRABAJOS A REALIZAR Y OBLIGACIONES ESENCIALES:

La asistencia técnica será la encargada del servicio para realización de 4 seminarios on line (Webinarios), cuyos contenidos se detallan más adelante con las siguientes tareas específicas:

1. A través de la plataforma del Departamento de Formación de Diputación de Cáceres se habilitará el entorno web que permita la realización de los seminarios on line. El entorno web seguirá el diseño corporativo de Diputación y del proyecto, cuyo diseño corresponde a la licitadora.
2. Campaña de difusión y de recordatorio:

El equipo responsable de la ejecución del proyecto Agenda 2030 Local proporcionará a la empresa que resulte adjudicataria el listado de participantes con todos los datos de contacto.

La empresa adjudicataria realizará el diseño de la campaña de difusión de los seminarios web con los logos proporcionados por el Departamento de Formación de la Diputación de Cáceres



y del proyecto, se ocupará de la redacción del texto de difusión de los mismos para la captación de alumnos de los ya identificados anteriormente.

Tanto el diseño de la campaña de difusión (contenidos, mensajes e imágenes), como el texto redactado para la captación de alumnos serán revisados conjuntamente por la empresa y el equipo responsable del contrato para, una vez acordado su formato definitivo, proceder a su realización.

La difusión propiamente dicha de los webinarios a través del envío de correos electrónicos a los empleados públicos de los 17 municipios se hará desde el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo.

La campaña de difusión se realizará al menos con dos semanas de antelación a la celebración del seminario web.

La empresa adjudicataria realizará dos recordatorios, cercanos a la fecha del webinar enviando un e-mail 24 horas antes y otro una hora antes de comenzar para que los asistentes no se olviden de la hora de comienzo y tengan a mano el enlace de acceso.

3. Gestión de Inscripciones:

En el momento de la inscripción, deberá de figurar una advertencia que haga referencia a la ley de protección de datos en lo que al tratamiento de datos de carácter personal se refiere, que será revisada conjuntamente con el equipo responsable del contrato.

El usuario recibirá en su correo electrónico un enlace de acceso generado individualmente para cada inscrito, que le será remitido por parte de la empresa adjudicataria y le permitirá acceder al webinar el día y la hora de la sesión.

La empresa adjudicataria deberá de recabar del alumnado los datos que necesite el Departamento de Formación para poder gestionar los mismos en su Aplicativo específico para la Gestión de la Formación.

4. Contratación de ponentes para seminarios web:

El Departamento de Formación será el encargado de la contratación de cada uno de los ponentes que deberán ser expertos en el tema a tratar y con amplios conocimientos sobre el tema a trabajar. Su elección se realizará de forma consensuada con el equipo del Departamento de formación de Diputación de Cáceres y los responsables del contrato.

5. Preparación de las invitaciones:

La empresa adjudicataria realizará las invitaciones para enviar a los participantes en el web seminario. Enviará correos electrónicos personalizados con las indicaciones de conexión y acceso al mismo.



6. Puesta en marcha e interacción:

Organizará el seminario web de una manera productiva, independientemente del dispositivo y del sistema operativo, manteniendo el interés de su audiencia con su contenido y fomentará la interacción a través de audios y vídeos, sondeos de encuestas, preguntas y respuestas, llamadas a la atención, etc., permitiendo una comunicación bidireccional entre el orador y el resto de participantes.

Se complementará la explicación del/los ponentes con aquellos recursos que se consideren aportan mayor claridad a la exposición. La grabación se hará en el formato compatible con la plataforma del Departamento de Formación de Diputación de Cáceres, incorporando todos aquellos elementos que aporten mayor claridad, complementen el contenido y permitan su visionado posterior, tanto a través de la Plataforma de Formación, como del canal de Youtube de Diputación Provincial.

Además, deberá subir los contenidos y documentos complementarios que les proporcionen los docentes a la plataforma.

7. Obtención de conclusiones:

La empresa adjudicataria realizará estadísticas del web seminario y número de asistentes. Enviará un e-mail al terminar el webinar, agradeciendo la asistencia y solicitando una valoración de la utilidad del evento.

8. Grabación y edición de los webinarios:

En la edición, tras la emisión y grabación **habrá de rotularse los contenidos en portugués**. Estos vídeos servirán de píldoras formativas que puedan ser visionadas de manera asíncrona, y alojadas en un repositorio en la página web del Departamento de Formación y la web del Proyecto POCTEP y en el canal de Youtube de Diputación de Cáceres

9. Base de datos del alumnado:

La empresa adjudicataria elaborará y proporcionará al Departamento de Formación de la Diputación de Cáceres una base de datos con el nombre, apellidos y DNI de las personas que han participado en cada uno de los seminarios web para poder proceder desde este Departamento a la realización y puesta a disposición de los alumnos, de los correspondientes diplomas de participación. Así mismo servirá como justificación de la ejecución y beneficiarios del proyecto Agenda 2030 Local.

10. Diseño y organización de los contenidos:

Será responsabilidad de la licitadora trabajar en el diseño de la estructura de contenidos y guion expositivo en coordinación con el personal responsable de la materia a trasladar, para ello se establecerá una agenda de grabación con el/ los panelistas. Habrán de trabajarse en



la búsqueda de soluciones innovadoras para una mayor claridad en la exposición de contenidos y visibilidad de resultados, teniendo en cuenta que los usuarios finales de esta información son los ayuntamientos de la provincia de Cáceres, así como los socios del proyecto, todo ellos tomando como base lo recogido en el punto nº 5 de este documento.

11. Aunque la definición de la temática ya se incorpora en este documento técnico, la asistencia técnica podrá proponer ponentes que pudieran complementar la propuesta inicial.

5. GUIÓN MÍNIMO DE CONTENIDOS DE LOS 4 WEBINARIOS:

1.- WEBINAR DE PLATAFORMA DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES:

El objetivo de la formación **es dar a conocer contenidos y recursos disponibles a través de la Plataforma de Empleo de la Diputación de Cáceres** y el resto de **recursos complementarios** para apoyar el **empleo y el emprendimiento** en la provincia de Cáceres.

Se debe trasladar que es un espacio diseñado para apoyar a demandantes de empleo, emprendedores y empresas en la provincia de Cáceres. Ofrece orientación profesional personalizada, formación, adquisición de competencias y recursos con inteligencia artificial para mejorar la empleabilidad. El público objeto y el mensaje ha de centrarse en:

- Si buscas empleo, el portal te acompaña en la planificación de tu itinerario, evaluación de talento y formación.
- Si quieres emprender, te ayuda a desarrollar un proyecto y te integra en la comunidad de emprendedores.
- Y si eres empresa, colabora en la identificación de perfiles profesionales y necesidades formativas.

La Plataforma de Empleo de la Diputación de Cáceres tiene como objetivo principal mejorar la empleabilidad de los ciudadanos de la provincia, especialmente en sectores tecnológicos e industriales. Su propósito es facilitar la búsqueda de empleo, apoyar a emprendedores y colaborar con empresas en la identificación de talento.

Enfoque a Usuarios. Los principales usuarios de la plataforma son:

- Demandantes de empleo, quienes reciben orientación profesional, formación y herramientas para mejorar su perfil laboral.
- Emprendedores, que cuentan con apoyo para desarrollar sus proyectos y acceder a recursos de financiación.
- Empresas, que pueden publicar ofertas de empleo y encontrar candidatos adecuados para sus necesidades.



Contenido. La plataforma ofrece una amplia variedad de recursos, incluyendo:

- Itinerarios formativos y seguimiento integral.
- Inteligencia artificial aplicada a la búsqueda de empleo.
- Información sobre tipos de contratos, entrevistas de trabajo y competencias digitales.
- Acceso a ofertas de empleo de diversas plataformas, como Infojobs y el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Metodología de trabajo. La plataforma emplea metodologías innovadoras para mejorar la empleabilidad, incluyendo:

- Evaluación de talento y competencias.
- Orientación personalizada y asesoramiento profesional.
- Integración de herramientas digitales y automatización de procesos.
- Comunicación con usuarios mediante correo electrónico, SMS y WhatsApp.

Destinatarios finales del portal:

- Personas desempleadas que buscan mejorar su perfil profesional.
- Emprendedores que desean desarrollar sus ideas de negocio.
- Empresas que requieren apoyo en la selección de personal y formación.

Finalmente habrá de dejar accesible, para aquellos que necesiten mayor detalle los datos de contacto del personal del Servicio responsable.

2.- WEBINAR DE AYUDAS Y SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES DESTINADAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA:

La **Diputación de Cáceres** gestiona diversas ayudas y subvenciones destinadas a entidades locales, empresas y asociaciones con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y social en la provincia.

El objetivo de este seminario on-line es informar sólo de aquellas destinadas a las entidades locales, con el fin de difundir en la Provincia y a las entidades locales como posibles solicitantes de estas ayudas todas aquellas ayudas que se abren anualmente y cuyo destino es variado, en áreas como deportes, cultura, asistencia a entidades locales y digitalización. Teniendo en cuenta todo ellos se abordarán como mínimo los siguientes contenidos:

Tipos de subvenciones disponibles:

- Ayudas a inversiones municipales (infraestructuras, modernización, digitalización).
- Fondos europeos gestionados por Diputaciones.
- Subvenciones para formación y empleo en el ámbito local.
- Proyectos medioambientales y sostenibles.
- Cultura, patrimonio y deporte.
- Reto Demográfico.



España – Portugal

- Desarrollo turístico sostenible.
- Comunidades Energéticas.
- Servicios Sociales y bienestar.

Importes y plazos clave:

- ¿Cómo se organizan los fondos y cómo se asignan?
- Fechas importantes para solicitudes y justificación.
- Casos de éxito de municipios que han aprovechado estas ayudas.

Cómo justificar y gestionar las subvenciones:

- Pasos fundamentales para presentar una solicitud efectiva.
- Documentación necesaria.
- Herramientas digitales para gestionar la subvención.
- Errores comunes y cómo evitarlos.

Equipos de apoyo y asistencia técnica:

- Recursos y plataformas digitales disponibles para ayuntamientos.
- Contacto con personal técnico de la Diputación para resolver dudas.
- Asesoramiento en la preparación de proyectos.

Preguntas frecuentes:

- Espacio interactivo donde los ayuntamientos plantean dudas específicas.
- Conclusiones y recomendaciones finales.
- Próximos pasos y canales de comunicación.

Materiales adicionales:

- Guía descargable con el resumen del webinar.
- Contacto directo con especialistas de subvenciones.
- Acceso a una grabación para consultas posteriores.

El objetivo de la formación es dar a conocer contenidos y recursos disponibles a través de la web de subvenciones de la Diputación de Cáceres y el resto de recursos complementarios para apoyar el desarrollo socioeconómico en la provincia de Cáceres.



3.- WEBINAR DE GUIA DE FINANCIACIÓN PARA LAS ENTIDADES LOCALES PROCEDENTES DE FONDOS EUROPEOS, NACIONALES Y REGIONALES:

1. Introducción:

Partiendo del Plan de Acción de desarrollo sostenible en el que hemos trabajado para cada uno de los 17 municipios, se aborda brevemente la importancia de conocer las diferentes fuentes de financiación disponibles que permita buscar medios financieros externo que permitan implementar las acciones transformadoras o cualquiera de los retos en los que deben seguir trabajando para su mejora socioeconómica.

Además de conocer las fuentes de financiación en los distintos niveles de las administraciones hay que partir de un conocimiento y análisis de nuestra propia estructura técnica y capacidad financiera para el diseño de los proyectos, candidaturas y su tramitación.

Conocido todo ello, ahora sí, analizaremos dónde y cómo se muestran las distintas fuentes de información en los distintos niveles administrativos y se hará teniendo en cuenta: qué financian, características de los fondos, cofinanciación, justificación, complejidad, red de apoyo tanto para el diseño, como para la presentación de las ayudas.

- **Europeo:** Fondos FEDER, FEADER, programas temáticos
- **Nacional:** Ayudas del Gobierno de España, programas ministeriales
- **Regional (Extremadura):** Subvenciones de la Junta de Extremadura
- **Local:** Apoyos de la Diputación de Cáceres

Para cada bloque tenemos que saber los tipos de proyectos financiables, cómo acceder a esas convocatorias y dónde encontrarlas de forma actualizada. Para maximizar el acceso a un amplísimo volumen de información, que además es cambiante se abordarán en el webinar consejos útiles de cómo hacerlo de forma efectiva, evitar errores comunes en el proceso, buscar apoyos y colaboración con agentes claves que pueden orientar el diseño, como puedan ser AEDL, Mancomunidad, Fempex, y fundamentalmente vamos a entrar en el desglose de los Recursos Digitales para el seguimiento de las convocatorias.

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

2. Fuentes de financiación europeas:

- Fondos europeos disponibles para municipios (FEDER, FEADER, FSE+).
- Programas específicos para el desarrollo local sostenible, digitalización y economía verde.
- Ejemplos de proyectos financiados en municipios pequeños.
- Dónde buscar convocatorias: Portal de Financiación de la UE, entre otros.

3. Fuentes de financiación nacionales:

- Subvenciones y ayudas del Gobierno de España a municipios.



- Programas ministeriales para infraestructura, empleo y sostenibilidad.
- Casos de éxito y mejores prácticas.
- Fuente de información: Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Boletín quincenal de ayudas, subvenciones, becas y premios (https://administracion.gob.es/pag_Home/ayudas/boletin.html).

4. Fuentes de financiación regionales (para Extremadura):

- Fondos y programas de la Junta de Extremadura.
- Líneas de apoyo en innovación, digitalización y desarrollo rural.
- Cómo acceder y gestionar ayudas.
- Portal de información: Consejería de Hacienda y Administración Pública de Extremadura.
- Portal de la Junta de Extremadura de Subvenciones y Ayudas (<https://www.juntaex.es/transparencia/subvenciones-y-ayudas>)

5. Financiación local y ayudas de la Diputación de Cáceres:

- Programas específicos de la Diputación para pequeños ayuntamientos
- Subvenciones para desarrollo territorial y servicios municipales
- Cómo presentar una solicitud de ayuda
- Web oficial: Diputación Provincial de Cáceres

6. Resolución de dudas y materiales (website de ayudas):

- Turno de palabra para la resolución de dudas. En todos los bloques se tratará de incorporar casos de éxito y facilitar material adicional que les permita ampliar información.
- Compartir herramientas y estrategias para optimizar la gestión de fondos.
- Cierre y conclusiones.

4.- WEBINAR DE CAPACITACIÓN A RESPONSABLES DE ASOCIACIONES LOCALES A CONFORMAR PROYECTOS Y SOLICITUD DE APOYO PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS:

Con el objetivo de capacitar a los líderes locales de la dinamización de las asociaciones que operan en los distintos municipios, con temáticas y objetivos variados, ya sean de promoción cultural, de dinamización de colectivos, de fomento de actividades deportivas, lúdicas o de naturaleza en el proceso de redacción de proyectos o en la propia planificación de las actividades anualmente.

El seminario debe contribuir a capacitar a los asistentes en la elaboración de proyectos que les permitan acceder a recursos y planificar actividades de manera eficiente, con el siguiente alcance:

- Presentación del facilitador y objetivos del webinar.
- Importancia de la planificación y estructuración de proyectos para asociaciones locales.
- Breve presentación de los participantes y sus expectativas.



Conceptos clave para la redacción de proyectos

- ¿Qué es un proyecto? Diferencia entre idea y proyecto estructurado.
- Elementos básicos: **diagnóstico, objetivos, metodología, cronograma y evaluación.**
- Tipos de proyectos según su finalidad: sociales, culturales, educativos, etc.

Metodología para la elaboración de proyectos

- **Análisis del contexto:** Identificación de necesidades y oportunidades, adaptado a la temática en la que se desarrollan las actividades de cada asociación.
- **Definición de objetivos SMART** (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales).
- **Estructura del proyecto:** Formato y contenidos imprescindibles.

Proceso de redacción: Paso a Paso

- **Título y resumen ejecutivo:** Impacto y claridad.
- **Justificación:** Argumentar la necesidad del proyecto.
- **Metodología y actividades:** Cómo organizar las acciones paso a paso.
- **Presupuesto y recursos:** Cómo estructurar los costos.
- **Evaluación del proyecto:** Indicadores y medición de resultados.

Estrategias para la presentación y financiación

- Cómo adaptar el proyecto a convocatorias de subvenciones y financiación.
- Presentación efectiva ante entidades públicas y privadas.
- Principales entidades con medios financieros que apoyan las actividades asociativas en la Provincia de Cáceres.

Preguntas, debate y cierre

- Resolución de dudas.
- Conclusiones y recomendaciones finales.
- Recursos adicionales y próximos pasos.

6. ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

El ámbito territorial del trabajo incluirá los municipios beneficiarios del proyecto en la Provincia de Cáceres en la emisión en directo, tras la grabación y edición se dejará en abierto en el canal de youtube de Diputación provincial y formará parte del Plan de Formación a Cargos electos y ciudadanía, de Diputación de Cáceres.



7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Desde la fecha de resolución de adjudicación, hasta el 31 de diciembre de 2025.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las empresas licitadoras presentarán, de manera **obligatoria**, dos sobres cuyo contenido será el que se especifica a continuación:

SOBRE 1: MEMORIA DESCRIPTIVA de los servicios que se ofertan y que forman parte de los **Criterios evaluables mediante juicio de valor**.

Las empresas licitadoras deberán presentar **una propuesta con una extensión máxima de 10 páginas**, con tipografía Calibri 11 puntos e incluida portada.

En la propuesta también aparecerá el plan de trabajo, con la introducción (breve descripción de los trabajos a desarrollar), objetivos, metodología de trabajo, descripción de los materiales y soluciones técnicas más idóneas, fases y cronograma.

En este sobre se incluirá la declaración responsable (**ANEXO I**)

SOBRE 2: (ANEXO II) Documentación que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (**oferta económica y criterios automáticos**). En dicho sobre deberá incluirse la acreditación del cumplimiento de dichos criterios automáticos, ya sea mediante certificaciones expedidas por Organismos Públicos, Declaraciones Responsables, etc.

Para el detalle de los trabajos realizados equivalentes al objeto del contrato que permita valorar la experiencia de las licitadoras que conforman esta contratación, se incluirá una tabla con indicación el objeto y contenido principal, importe, fecha y destinatario, público o privado, de los mismos, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

La valoración del mayor número de trabajos realizados, valorándose con 5 puntos por certificado acreditado hasta un máximo de 3.



El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio y conforme al art. 145 de la LCSP y a los criterios de valoración previstos y que se detallan a continuación.

A. SOBRE 1, que incluirá:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR. Hasta un **máx. de 15 puntos**, que se desglosan de la siguiente manera:

- Propuesta técnica, donde se valora a nivel global la documentación presentada, claridad, metodología, descripción de soluciones y propuesta de elementos técnicos más innovadores para la mejor transmisión de los contenidos: **Máx. 15 puntos**

B. SOBRE 2, que incluirá:

OFERTA ECONÓMICA. Hasta un máximo de **70 puntos**.

Se valorarán las ofertas económicas en aplicación a la siguiente fórmula:

$$P = 70 \times (OMB/OL)$$

Donde:

P = Puntos obtenidos.

OL= Oferta de cada uno de los licitadores.

OMB= Oferta más baja

Justificación: El art. 145 LCSP exige la aplicación de un criterio económico. La fórmula cumple con los requisitos fijados por la doctrina: da mayor puntuación a la oferta más baja, no aplica umbral de saciedad, no pivota sobre la baja media, y no valora la oferta al tipo.

CRITERIOS AUTOMÁTICOS. Hasta un máximo de **15 puntos**, que se desglosan de la siguiente manera:

- Por cada trabajo de similares características desarrollado, 5 puntos por contrato.
Máx.15 puntos

9. PROCEDIMIENTO, PRESUPUESTO, PRECIO Y PAGO DEL CONTRATO:

Esta acción se encuadra dentro del **programa 4396.-PROYECTO C2 AGENDA LOCAL 2030 del A. de Desarrollo Sostenible y Turismo**, financiado con fondos del proyecto 0020_C2_AGENDA_2030_LOCAL_6_E. El procedimiento de contratación será menor, conforme a la Ley 9/2017 de contratos del sector Público, siendo el presupuesto máximo de esta contratación de DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.809,92 €), y QUINIENTOS NOVENTA EUROS CON OCHO CÉNTIMOS el IVA (590,08 €), ascendiendo el importe total a TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS (3.400,00 €), gasto que se pretende realizar con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente:



2025 04.4396.22606 Reuniones, Conferencias y Cursos -C2 AGENDA LOCAL

Se ha estimado un presupuesto por cada seminario web de 702,48 €, lo que hace un total de 2.809,92€ más el 21% de IVA que asciende a 3.400,00€

N.º SEMINARIOS WEB	PRECIO UNITARIO	TIPO IVA	TOTAL
4	850,00€	21%	3.400,00€

El precio se ha determinado a tanto alzado según precios de mercado.

El pago del precio se realizará mediante transferencia bancaria una vez presentada la factura electrónica, visada y conformada por la Jefa de Área de Desarrollo Sostenible y Turismo.

Datos que han de figurar en la facturación:

Órgano Gestor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres.

Oficina Contable: LA0002660 Intervención.

Unidad Tramitadora: C2 AGENDA 2030 LOCAL. - GE0022862

Se abonarán únicamente por los servicios efectivamente prestados.

10.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:

Todos los documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente contrato, serán propiedad de la Diputación de Cáceres, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos.

El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del contrato pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los documentos utilizados o elaborados en base a este documento técnico, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de la Diputación provincial de Cáceres.

11. RÉGIMEN DE PENALIDADES:

Penalidades por incumplimiento de plazos

Penalidades: Incumplimiento de plazos de ejecución: 50 € por cada día de retraso si al finalizar el plazo de ejecución del contrato, el servicio no ha sido recibido por causas imputables al contratista. Las penalizaciones se harán efectivas mediante deducciones de las cantidades que deban abonarse al contratista.

Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato



Penalidades: Se impondrán penalizaciones por cumplimiento defectuoso en los siguientes términos: Como regla general, su cuantía será un 10% del precio del contrato IVA excluido.

Por ejecución defectuosa (de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la LCSP): Las penalidades establecidas se aplicarán por incumplimiento de cualquiera de los criterios de adjudicación y de las **OBLIGACIONES ESENCIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA** recogidas en el presente documento, determinándose una penalidad del 10% del precio del contrato por cada incumplimiento de cada una de las obligaciones esenciales y de los criterios de adjudicación, pudiendo llegar hasta un máximo del 50% del precio del contrato I.V.A. excluido.

En todo caso, la imposición de las penalizaciones no eximirá al contratista de la obligación que legalmente le incumbe en cuanto a la reparación o subsanación de los defectos.

Incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato:

Se consideran muy graves los incumplimientos por parte del adjudicatario de cualquiera de las condiciones especiales de ejecución previstas en los pliegos. Estos incumplimientos serán causa de resolución del contrato, salvo que se considere que la actuación es aislada y susceptible de reconducción, y que la resolución del contrato no resulta conveniente para el interés del correspondiente de este documento.

Estos incumplimientos contractuales muy graves conllevarán la imposición de las penalidades coercitivas de 2 % del precio de adjudicación, IVA excluido, por cada infracción.

La aplicación de las penalidades descritas exigirá la previa tramitación de un expediente sancionador en el que se dé audiencia al contratista y se informe por el responsable del contrato. En el caso de incumplimientos reiterados que supongan sanciones que superen en su conjunto el 50 % del precio del contrato (IVA excluido) se procederá a la resolución del contrato, así como a la indemnización de los daños y perjuicios causados. El procedimiento de resolución del contrato se ajustará a lo establecido en el artículo 109 y siguientes del RGLCAP.

En todo lo no previsto en la presente cláusula será de aplicación lo establecido en los artículos 192 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, de 9 de noviembre de 2017

12. TRABAJOS A REALIZAR Y OBLIGACIONES ESENCIALES.

Tienen el carácter de obligaciones esenciales de conformidad con lo establecido en el art. 211.1.f) de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 9 de noviembre, las prestaciones recogidas en estas especificaciones técnicas.

13.- POLÍTICAS COMUNITARIAS:

La empresa adjudicataria deberá cumplir en todo momento con la normativa comunitaria en materia de publicidad, siguiendo las indicaciones de la Guía Información y Publicidad del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España Portugal 2021-2027, que deberá quedar reflejado en los documentos que generen.



Interreg



Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado pela
União Europeia

España – Portugal



DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y TURISMO

También se compromete a facilitar a los organismos responsables de auditoría y control del Proyecto en toda la documentación relacionada con la actividad contratada.

Cáceres, a fecha de firma electrónica

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2BEE0PQ310KT9V3M7EWUNVW81ZO1LF>
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2BEE0PQ310KT9V3M7EWUNVW81ZO1LF | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

Firmantes: MARIA NARCISA PEREZ MARTIN - JEFATURA DE SECCION DE PROYECTOS EUROPEOS (DIPUTACION DE CACERES)

URL de verificación:

Código Seguro de Verificación:

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 03/10/2025 13:30

Página: 16/19

PROYECTO "GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA POSIBILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS RURALES DESDE LA COLABORACIÓN TRANSFRONTERIZA (0020_C2_AGENDA_2030_LOCAL_6_E) COFINANCIADO EN UN 75% POR FEDER

C/ Pintores 10, 10003, Cáceres, España. Tel.: 927255600 www.dip-caceres.es



ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO Exp. XPS0192/2025 ADS. CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA QUE DISEÑE Y COORDINE LA IMPARTICIÓN DE CUATRO SEMINARIOS DE DOS HORAS DE DURACIÓN CADA UNO EN FORMATO ON LINE (subtítulos en portugués) A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES, DENTRO DEL PROYECTO 0020_C2_AGENDA_2030_LOCAL_6_E DEL PROGRAMA INTERREG VI-A ESPAÑA-PORTUGAL 2021-2027 (POCTEP) COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

D... .., con DNI N.º.....en representación de la asociación ... , con CIF nº....., con poder bastante para ello y a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la vigente legislación de contratos administrativos.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1º.- Que la empresa a la que represento dispone de capacidad de obrar y de la habilitación profesional legalmente exigida para concertar con la Diputación de Cáceres la realización de la prestación definida anteriormente.

2º.- Que ni yo personalmente, ni ninguno de los administradores de la persona jurídica en cuyo nombre actúo, estamos incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 de la LCSP.

En Cáceres ade 2025

C/Pintores, 10. 10005, Cáceres. Telf.: 927-255600

Firmado por:





ANEXO II

ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE II

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS

D./Dña.....con residencia en

.....
calle..... n° con D.N.I. n° actuando en nombre propio o en representación de la empresa....., e informado de las condiciones del contrato **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y COORDINACIÓN E IMPARTICIÓN DE CUATRO SEMINARIOS DE DOS HORAS DE DURACIÓN CADA UNO EN FORMATO ON LINE (subtítulos en portugués) A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES, DENTRO DEL PROYECTO 0020_C2_AGENDA_2030_LOCAL_6_E DEL PROGRAMA INTERREG VI-A ESPAÑA-PORTUGAL 2021-2027 (POCTEP) COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), me comprometo a llevar a cabo su ejecución en las siguientes condiciones:**

SERVICIO DE DISEÑO Y COORDINACIÓN E IMPARTICIÓN DE CUATRO SEMINARIOS DE DOS HORAS DE DURACIÓN CADA UNO EN FORMATO ON LINE (subtítulos en portugués) A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES, DENTRO DEL PROYECTO 0020_C2_AGENDA_2030_LOCAL_6_E DEL PROGRAMA INTERREG VI-A ESPAÑA-PORTUGAL 2021-2027 (POCTEP) COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).			
ECONOMICA	IMPORTE	IVA	PRECIO TOTAL
WEBINARIO N° 1			
WEBINARIO N° 2			
WEBINARIO N° 3			
WEBINARIO N° 4			
TOTAL			
IVA			
TOTAL (IVA INCLUIDO)			

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2BEE0PQ310KT9V3M7EWUNVW81ZO1LF>
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2BEE0PQ310KT9V3M7EWUNVW81ZO1LF | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
 Firmantes: MARIA NARCISA PEREZ MARTIN - JEFATURA DE SECCION DE PROYECTOS EUROPEOS (DIPUTACION DE CACERES)
 DIR3 Órgano: L02000010
 Sello de tiempo: 03/10/2025 13:30
 Página: 18/19



CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

Trabajos realizados de similares características al objeto del contrato.

OBJETO DEL CONTRATO/SERVICIOS	CONTENIDO PRINCIPAL	IMPORTE	FECHA DE REALIZACIÓN	ENTIDAD CON LA QUE SE REALIZÓ
1.				
2.				
3.				

En Cáceres a fecha de firma electrónica.

